

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / DVL / RPMM / MATA / mata.-



DECRETO EXENTO Nº
CAUQUENES,

25 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente de Alcoholes de: "DISTRIBUIDORA EL JAQUE S.P.A.", RUT.: 77.931.666-1, para el giro: "DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS"; ubicada en Kilómetro 1, Camino a Quirihue, Comuna de Cauquenes.
2. Informe Técnico Nº 30 de fecha 15.02.2024 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su instalación, con **permiso provisorio por 3 años, según ARTÍCULO 124 LGUC. LA RENOVACIÓN DE DICHA PATENTE QUEDA CONDICIONADA AL PERMISO AQUÍ ESTABLECIDO.**
3. Los antecedentes tenidos a la vista como: Declaración Jurada Inicio de Actividades ante el S.I.I., Certificado Nº 884 del Concejo Comunal de fecha 11 de junio de 2024 que aprueba otorgamiento de patente con giro de Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, Constitución de la Sociedad, Certificado de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Informe Sanitario Nº 2407198748 de fecha 13/05/2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Certificado de Antecedentes para fines especiales y Contrato de Arrendamiento.
4. Las disposiciones contenidas en la ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
5. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
6. Las Normas establecidas en la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La fecha de iniciación de actividades y el comienzo del ejercicio comercial.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente de Alcohol Rol: 400630 con giro comercial "Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas" a nombre de DISTRIBUIDORA EL JAQUE S.P.A., RUT.: 77.931.666-1 ubicada en Kilómetro 1, Camino a Quirihue, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes